



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes
Dirección General de Universidades

REGISTRO GENERAL

Fecha: 15 JUN 2010

SALIDA

Número: 378659

RECD: 62693 Hora:

Sr. Rector Magnífico de la

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
C/Molinos de Agua s/n

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, esta Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes procederá a descontar el 5% de la financiación prevista en el contrato programa para gastos de personal de esa Institución, así como la prevista para complementos retributivos del personal docente e investigador, con efectos del 1 de junio de 2010.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2010


EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES
Juan José Martínez Díaz